



# Asamblea General

Distr. general  
29 de agosto de 2024  
Español  
Original: inglés

---

**Consejo de Derechos Humanos**  
**Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal**  
**47º período de sesiones**  
Ginebra, 4 a 15 de noviembre de 2024

## **Informe nacional presentado con arreglo a las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 5/1 y 16/21\***

### **República Popular Democrática de Corea**

---

\* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



## Índice

	<i>Página</i>
Introducción .....	3
I. Contenido principal y proceso de preparación del informe.....	3
II. Medidas legislativas y educación en el ámbito de los derechos humanos.....	4
A. Legislación sobre derechos humanos.....	4
B. Educación en derechos humanos .....	4
III. Logros en la promoción y protección de los derechos humanos .....	5
A. Derechos civiles y políticos .....	5
B. Derechos económicos, sociales y culturales .....	8
C. Derechos de los grupos especiales.....	13
D. Cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos .....	18
IV. Desafíos y objetivos futuros .....	19
A. Obstáculos y desafíos .....	19
B. Objetivos futuros .....	19

## Introducción

1. El presente informe nacional se ha preparado de conformidad con las directrices generales para la preparación de la información en el marco del examen periódico universal (EPU), de acuerdo con lo dispuesto en la decisión 17/119 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y abarca el período comprendido entre mayo de 2019, cuando tuvo lugar el tercer ciclo del examen de la República Popular Democrática de Corea, celebrado durante el 33<sup>er</sup> período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos, y junio de este año.
2. Durante el período a que se refiere el informe, la República Popular Democrática de Corea, bajo el sabio liderazgo del gran Partido de los Trabajadores de Corea, obtuvo notables logros en sus esfuerzos por crear las condiciones para que la población gozara plenamente de sus derechos en todos los ámbitos de la política, la economía y la cultura gracias a que adoptó importantes medidas políticas, legislativas y prácticas y a que proporcionó asesoramiento científico y orientaciones eficaces para guiar el proceso destinado a ponerlas en práctica.
3. El sistema social de la República Popular Democrática de Corea es un sistema centrado en las personas en el que los trabajadores son los dueños de todo y todo aquello de lo que dispone la sociedad se encuentra al servicio de ellos. La República Popular Democrática de Corea, que considera que el principio fundamental de sus procesos de formulación y aplicación de políticas es proteger la dignidad, los derechos y los intereses de la población, mantiene sistemáticamente una postura que da primacía al pueblo y según la cual, en todas las actividades que lleve a cabo, el Estado ha de otorgar la máxima prioridad a los intereses y el bienestar de las personas.
4. Durante el período que abarca el informe, la República Popular Democrática de Corea, mediante la adopción de medidas positivas para que las personas gocen plenamente de sus derechos políticos en cuanto que dueñas del Estado y la sociedad, estableció importantes objetivos para lograr el desarrollo integral de la economía nacional y llevó a cabo una ingente labor en favor del bienestar de la población.
5. Se han puesto en marcha planes a medio y largo plazo con el fin de igualar los sistemas de educación, salud y todos los demás sectores con los de los países avanzados, y se han introducido un sistema y métodos de trabajo realistas y racionales para mejorar los sectores directamente vinculados con la vida de las personas, como la industria ligera, la industria local, los servicios públicos, la administración municipal y el transporte público, lo que ha dado lugar a avances palpables en los esfuerzos por crear mejores condiciones para la crianza y educación de los niños, proporcionar a la población residente en la capital y en las zonas rurales un entorno de vida más estable y culturalmente rico, mejorar la vida de la población local mediante el rápido desarrollo de la economía local, proteger de manera más satisfactoria los derechos y los intereses de las personas con discapacidad y otras personas vulnerables y brindar a la población una vida digna, acomodada y civilizada.

## I. Contenido principal y proceso de preparación del informe

6. En el presente informe se ponen de relieve las principales medidas legislativas, administrativas y prácticas adoptadas por la República Popular Democrática de Corea desde el tercer ciclo del examen, los logros alcanzados y los obstáculos encontrados en el proceso destinado a ejecutarlas, así como los objetivos futuros.
7. El Comité Nacional para la Aplicación de los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos ha coordinado la preparación del presente informe mediante la creación de un grupo de redacción integrado por funcionarios del Presídium de la Asamblea Popular Suprema, el Tribunal Central, la Fiscalía Central, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Trabajo y la Oficina Central de Estadística, así como por representantes de organizaciones sociales como la Liga de la Juventud Patriótica Socialista, la Unión de Mujeres Socialistas, la Federación de Personas con Discapacidad y la Federación para la Protección de las Personas de Edad y expertos del Instituto de Derecho de la Academia de Ciencias Sociales y otros círculos académicos.

8. De conformidad con las directrices establecidas por el Consejo de Derechos Humanos en relación con el informe nacional del cuarto ciclo del EPU, el grupo de redacción ha recopilado datos sobre la aplicación de las políticas y leyes del Estado relativas a los derechos humanos en los sectores concernidos, prestando especial atención al estado de aplicación de las recomendaciones aceptadas en el tercer ciclo del examen de la República Popular Democrática de Corea. El grupo de redacción celebró varias rondas de consultas entre sus miembros antes de finalizar el proyecto de informe, que se remitió a las instituciones y organizaciones sociales competentes para que aportasen sus comentarios y contribuciones. Antes de producir la versión final del informe, se celebraron más rondas de consultas.

## **II. Medidas legislativas y educación en el ámbito de los derechos humanos**

### **A. Legislación sobre derechos humanos**

9. Durante el período sobre el que se informa, la República Popular Democrática de Corea aprobó y modificó multitud de leyes y reglamentos relativos a los derechos humanos, con lo que reforzó y perfeccionó el sistema jurídico destinado a promover el bienestar de la población y garantizar un disfrute más efectivo de los derechos humanos.

10. La Ley de Crianza (7 de febrero de 2022), la Ley de Protección y Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad (27 de septiembre de 2023), la Ley de Educación a Distancia (12 de abril de 2020), la Ley de Educación de Niños y Alumnos con Talento (2 de febrero de 2023), la Ley de Ayuda a la Educación (21 de diciembre de 2023), la Ley de Productos Médicos y Farmacéuticos (7 de agosto de 2022), la Ley de Salud Mental (4 de julio de 2020), la Ley de Remuneración (25 de septiembre de 2020), la Ley de Seguro y Seguridad Sociales (3 de marzo de 2021) y la Ley de Comedores Públicos (6 de diciembre de 2022), entre otras, se aprobaron con el objetivo de establecer una base jurídica para que las personas puedan disfrutar en mayor medida de sus derechos a la educación y a la atención de la salud y crear unas condiciones y un entorno más propicios para una vida estable y culturalmente rica.

11. La Ley de Desarrollo Rural Socialista (7 de septiembre de 2022), la Ley de Desarrollo de las Ciudades y los Condados (29 de septiembre de 2021) y la Ley de Suministro de Cemento para la Construcción en las Ciudades y Condados (28 de enero de 2022), entre otras, se aprobaron con el fin de brindar una garantía jurídica para seguir promoviendo las iniciativas destinadas a crear buenas condiciones de vida para la población local y rural, llevar la civilización a las zonas rurales y lograr el desarrollo integral del país.

12. Se han modificado la Ley de Elecciones a las Asambleas Populares a Todos los Niveles, la Ley de Crianza y Cuidado de los Niños, la Ley de Educación General, la Ley de Formación Profesional, la Ley de Bibliotecas, la Ley de Salud Pública, la Ley de Prevención de Enfermedades Infecciosas, la Ley de Atención Médica, la Ley de la Sociedad de la Cruz Roja, la Ley de Remuneración, la Ley de Protección Laboral, el Código Penal, la Ley de Procedimiento Penal, la Ley de Quejas y Peticiones, la Ley de la Abogacía, la Ley de Indemnización por Daños y sus correspondientes reglamentos, de modo que se ha concretado el marco jurídico para que la población pueda ejercer plenamente sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales.

### **B. Educación en derechos humanos**

13. Durante el período sobre el que se informa, la República Popular Democrática de Corea siguió trabajando para mejorar el contenido, la forma y los métodos de la educación en derechos humanos, haciendo especial hincapié en impartirla de la manera que mejor se adapte a las características y los conocimientos de los distintos destinatarios.

14. Desde 2020, las escuelas y academias de derecho de la enseñanza superior incluyen en sus planes de estudio de posgrado una asignatura específica sobre derecho internacional de los derechos humanos para enseñar la Declaración Universal de Derechos Humanos y

otros tratados internacionales de derechos humanos en profundidad y de una manera exhaustiva a fin de que los futuros profesionales del derecho tengan un conocimiento adecuado de los requisitos y el contenido de estos instrumentos, así como de las normas internacionales de derechos humanos. Las escuelas de educación general han incluido información sobre distintos documentos jurídicos en asignaturas como Moral Socialista y Moral Socialista y Derecho de una manera adaptada al contenido de las materias y a la edad y características psicológicas de los alumnos a fin de fomentar su obediencia de la ley desde una edad temprana. Asimismo, se han llevado a cabo actividades de sensibilización proporcionando, tanto a través de los medios de comunicación como de los trabajadores de información jurídica, explicaciones de las leyes de protección y promoción de los derechos de los niños, las mujeres y las personas con discapacidad, así como de otra legislación que incorpora los requisitos establecidos en los tratados internacionales de derechos humanos, para que la población tenga un conocimiento adecuado de sus derechos, pueda ejercerlos plenamente y respete los derechos de los demás.

15. En 2020 se amplió el sitio web de la intranet en el que se ofrece información jurídica con el fin de hacerlo accesible a toda la población, y en él se publican con frecuencia los textos íntegros de las leyes recién aprobadas o modificadas, así como distintas compilaciones, como *Trabajadores de información jurídica*, *Referencias para los trabajadores de información jurídica* y *Administración de la sociedad y el derecho*, y otras colecciones de información pública sobre derecho, con el objetivo de promover el conocimiento de la ley entre la población. En 2023 se organizó la “Exposición nacional de materiales para la educación jurídica” con el fin de propiciar el establecimiento de un ambiente de respeto de la ley en toda la sociedad, y también se han publicado colecciones de preguntas y respuestas de índole jurídico referidas a sectores concretos y libros como *Vida comunitaria y preguntas y respuestas jurídicas* y *Yo también quiero saber*, entre otros, a fin de dotar a los trabajadores y a los estudiantes de conocimientos jurídicos básicos que les resulten útiles para la vida familiar, escolar y comunitaria.

16. Los medios de comunicación y otros canales diversos han publicado explicaciones y tratados escritos por sociólogos sobre los instrumentos internacionales de derechos humanos y las leyes nacionales de derechos humanos, como *El derecho internacional de los derechos humanos y sus principales sistemas* y *Los derechos humanos implican la soberanía nacional*, así como crónicas y artículos de periodistas reconocidos, lo que ha contribuido en gran medida a concienciar a la población en general sobre los derechos humanos.

### **III. Logros en la promoción y protección de los derechos humanos**

#### **A. Derechos civiles y políticos**

##### **1. Derecho a la vida**

17. El derecho a la vida está plenamente garantizado por la Constitución Socialista, el Código Penal y otra legislación pertinente.

18. De conformidad con el Código Penal, incluso aunque una persona cometiera un asesinato atroz de manera intencionada, la condena que recibiría consistiría, por lo general, en una pena de reforma mediante el trabajo de entre cinco y diez años de duración, en función del móvil, la finalidad, el grado de malicia y la gravedad del delito. Solo quienes vulneran gravemente el derecho de una persona a la vida por un motivo extremadamente perverso son condenados a la pena de muerte.

19. Las condenas a muerte dictadas por un tribunal solo se ejecutan tras el examen del Tribunal Central y la aprobación del Presídium de la Asamblea Popular Suprema.

20. Puesto que la Ley de Procedimiento Penal prevé el derecho de las personas condenadas a muerte a presentar un recurso, estas pueden solicitar un recurso extraordinario ante el Tribunal Central por conducto del Presidente del Tribunal Central o del Fiscal General de la Fiscalía Central. En caso de que consideren que el recurso extraordinario está

debidamente fundamentado, el Presidente del Tribunal Central o el Fiscal General de la Fiscalía Central propondrán un recurso extraordinario al Tribunal Central a modo de reparación.

## **2. Independencia de los tribunales**

21. El artículo 166 de la Constitución Socialista estipula que el tribunal actuará con independencia a la hora de administrar la justicia y que los procedimientos judiciales se celebrarán en estricta conformidad con la ley. Esta disposición garantiza que los tribunales de diferentes instancias lleven a cabo las actividades judiciales de manera independiente y en estricto cumplimiento de la ley, sin presiones ni injerencias de terceros. Los tribunales mantienen firmemente su independencia en el tratamiento de las causas y, por norma general, solo emiten conclusiones jurídicas en nombre del Estado cuando las causas en cuestión han sido enjuiciadas y su veracidad ha sido demostrada de manera apropiada e imparcial y más allá de toda duda razonable. Las sentencias y los fallos dictados por tribunales cuya independencia no está garantizada carecen de efectos jurídicos.

22. La independencia de los tribunales implica la independencia de los tribunales constituidos, y solo estos son los encargados de las causas ante la ley. Un principio importante del procedimiento penal es que ninguna institución, lo que incluye a los tribunales superiores, debe impartir directrices destinadas a vulnerar la independencia del tribunal constituido con el fin de resolver la causa en cuestión y predecir el resultado de un juicio.

23. Es responsabilidad de los fiscales cerciorarse de que los juicios se celebren de conformidad con la ley. Los fiscales vigilan los juicios asistiendo a las audiencias o revisando las correspondientes actas, y cuando tienen conocimiento de que se ha vulnerado la ley, deben presentar una queja ante el tribunal para que se lleve a cabo una rectificación de conformidad con los procedimientos establecidos.

## **3. Derecho a un juicio imparcial**

24. Los artículos 5 y 6 de la Ley de Procedimiento Penal estipulan que, a la hora de tramitar y resolver las causas penales, se ha de garantizar plenamente el respeto de los derechos humanos, así como el rigor científico, la objetividad, la cautela y la imparcialidad, se deben proporcionar las condiciones necesarias para que las personas puedan ejercer sus derechos legítimos y no se tolerará la más mínima vulneración de sus derechos.

25. La Ley de Actuaciones Penales se modificó en junio de 2022 con el objetivo de simplificar las actuaciones penales. Como consecuencia de ello, se redujo el período de detención de la persona objeto de examen y del acusado, se garantizó la rápida resolución de las causas y se potenció el sentido de la responsabilidad de los investigadores, medidas que han contribuido a proporcionar a la persona objeto de examen y al acusado garantías jurídicas para que puedan ejercer su derecho a un juicio imparcial.

26. A fin de garantizar la imparcialidad de las actuaciones penales, un principio importante que se mantiene en todas las fases del proceso judicial consiste en investigar adecuadamente los hechos y las circunstancias de cada causa sobre la base de pruebas científicas, atenerse a los procedimientos legales sin desviarse y no conceder privilegios ni exenciones a ninguna persona, independientemente de la posición que ocupe o de las obras meritorias que haya realizado.

27. En diciembre de 2023 se modificó la Ley de la Abogacía para reorganizar el Colegio de Abogados de Corea y estipular, en términos más concretos, las funciones de las organizaciones de abogados y de los abogados, así como las cuestiones relativas a la provisión de condiciones para sus actividades. La modificación de esta ley ha resultado fundamental para fomentar la independencia y el papel de los abogados a la hora de ofrecer asistencia letrada y para proteger de manera efectiva los derechos e intereses de la población.

28. Con el fin de garantizar que las instituciones judiciales enjuicien las causas y apliquen las penas de manera imparcial, de conformidad con el principio establecido, en enero de 2024 el Tribunal Central emitió una directriz dirigida a los tribunales de todas las instancias por la que les exigía que aplicaran correctamente la política judicial del Estado, y a través del tribunal de segunda instancia, el recurso extraordinario y otros procedimientos de examen ha

vigilado el proceso para dar cumplimiento a dicha directriz. Desde 2020, el Tribunal Central organiza cuatro veces al año un taller en línea dirigido a todos los jueces del país para que adquieran un gran nivel de aptitudes prácticas y lleven a cabo los procedimientos judiciales en estricta conformidad con la política judicial del Estado.

#### **4. Libertad de expresión y acceso a la información**

29. Se han adoptado una serie de medidas legislativas y prácticas para garantizar la libertad de expresión y el acceso a la información para la población.

30. En agosto de 2023 se modificó la Ley de Elecciones a las Asambleas Populares a Todos los Niveles a fin de hacer más democrático el método electoral permitiendo que las personas voten, de acuerdo con su voluntad, por los candidatos que estén debidamente preparados para ser representantes de la población, lo que empodera a los ciudadanos para que participen activamente en la dirección de los asuntos públicos y para que protejan de manera efectiva sus derechos e intereses.

31. En diciembre de 2021 se modificó la Ley de Quejas y Peticiones con el objetivo de garantizar la tramitación oportuna e imparcial de las quejas y peticiones que presenten los ciudadanos. En la ley modificada se especifican los requisitos legales para garantizar que la investigación y la resolución de las quejas y peticiones se lleven a cabo desde una postura de principios y con rigor científico, objetividad e imparcialidad, y se estipulan las responsabilidades administrativas y penales de los defensores del pueblo que, por ejemplo, desatiendan las quejas de la población, tramiten dichas quejas de manera irresponsable o abusen de su posición para presionar a los denunciantes o tomar represalias contra ellos, lo que contribuye a fomentar todavía más la responsabilidad y la labor de los defensores del pueblo y a proteger los derechos e intereses de la población.

32. Se han adoptado medidas normativas y legislativas para reforzar el sistema de protección de los derechos de autor, como consecuencia de lo cual multitud de personas han empezado a escribir de manera activa y el número y los tipos de publicaciones han aumentado considerablemente, lo que contribuye a reforzar la realización ideológica, espiritual y cultural de la población. Durante el período que abarca el informe, se organizaron todos los años seminarios, conferencias y concursos en distintos campos del saber con el fin de ofrecer a la población oportunidades para dar rienda suelta a su talento creativo, y quienes alcanzaron el éxito en estos eventos gozaron de amplia cobertura en la televisión y los periódicos.

33. En septiembre de 2020 se aprobó el Reglamento sobre el Servicio de Tecnología de la Información, por medio del cual se estableció un sistema organizado de servicios de tecnología de la información, lo que ha creado las condiciones necesarias para satisfacer las necesidades de la población por lo que respecta a la información y la vida cultural. Gracias al incremento de la inversión estatal en el desarrollo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones y a la introducción en 2023 del sistema de comunicaciones móviles 4G, se han mejorado considerablemente las condiciones y los medios para que la población pueda acceder a distintos tipos de información, recopilarla y difundirla. Se ha mejorado todavía más el servicio de información que ofrece la intranet y se ha ampliado su alcance, de modo que, desde 2024, todas las instituciones, empresas y organizaciones gozan de conexión a la intranet, y un gran número de familias residentes en la capital, así como en las zonas locales, también pueden acceder a la intranet para recibir un gran abanico de servicios de información.

34. El sitio web del Complejo de Ciencia y Tecnología también contribuye a garantizar los derechos de las personas a acceder a la información. Desde su inauguración en 2016, el número de usuarios del sitio web ha ido aumentando cada año, hasta superar los 78 millones en abril de este año, mientras que la cantidad de información a su alcance asciende a un total de más de 479 millones y el número de lectores habituales, a cientos de miles. En el sitio web, los usuarios pueden hacer búsquedas y utilizar información sobre el ámbito que deseen, lo que convierte al servicio de información del Complejo de Ciencia y Tecnología en un recurso muy popular no solo entre los científicos y los técnicos, sino también entre los trabajadores y los estudiantes.

## B. Derechos económicos, sociales y culturales

35. Durante el período que abarca el informe, la República Popular Democrática de Corea incluyó cuestiones relativas al bienestar de la población en los programas de las sesiones de la Asamblea Popular Suprema y de otras reuniones nacionales importantes, formuló planes detallados a medio y largo plazo para darles solución y obtuvo valiosos logros mediante la puesta en práctica de dichos planes.

36. La República Popular Democrática de Corea ha presentado el lema “¡Todo para el pueblo y todo gracias al pueblo!” como principio fundamental al que se ha de adherir el Estado en el desarrollo de sus actividades, ha velado por que se otorgue la máxima prioridad a servir a los intereses de la población y no ha escatimado a la hora de invertir en proyectos destinados a promover su bienestar. Todos los funcionarios, desde los funcionarios del partido principal y los funcionarios gubernamentales hasta los trabajadores comunitarios, han afianzado la costumbre de realizar esfuerzos abnegados por adoptar buenas medidas para satisfacer las necesidades de la población y generarle beneficios sustanciales, lo que se ha traducido en avances notables en la promoción y protección de los derechos económicos, sociales y culturales de los ciudadanos.

### 1. Derecho a la salud

37. En el plan quinquenal de desarrollo económico nacional (2021-2025), la República Popular Democrática de Corea estableció como objetivo principal del sector de la salud reforzar sus fundamentos técnicos y materiales, mejorar la calidad de los servicios médicos y crear una infraestructura sólida contra epidemias capaz de soportar todo tipo de crisis sanitarias, y ha velado por que dicho plan se aplique debidamente de acuerdo con planes anuales.

38. En marzo de 2023 se modificaron la Ley de Salud Pública y la Ley de Atención Médica para establecer una garantía jurídica que asegure un servicio de salud de calidad para la población. Las disposiciones modificadas estipulaban que todas las instituciones que ofrecieran servicios de medicina preventiva y tratamiento debían estar dotadas de instalaciones y equipos de calidad de acuerdo con lo dispuesto en las normas médicas, a fin de crear el entorno y condiciones necesarios para el tratamiento, y que las instituciones y empresas competentes debían suministrar los medicamentos, recursos médicos y equipos conforme a un plan establecido a fin de contribuir a la promoción y la protección de la vida y la salud de la población.

39. Con el fin de mejorar la calidad del servicio de salud, el sector de la salud ha fijado como principales objetivos perfeccionar el sistema de telemedicina y el servicio médico de emergencia, introducir un sistema de control de calidad para la atención médica, dotar a las terapias *koryo* de base científica y lograr que el país consiga producir medicamentos y productos médicos esenciales a un alto nivel, y ha trabajado activamente para cumplirlos.

40. Se han realizado grandes esfuerzos por mejorar la infraestructura necesaria para aumentar la calidad del servicio de salud, lo que ha creado las condiciones propicias para que los ciudadanos gocen plenamente de su derecho a la atención de la salud. Por ejemplo, en 2021 se extendió a los hospitales especializados en el tratamiento de la hepatitis y la tuberculosis el sistema de telemedicina que hasta entonces se utilizaba solo en los hospitales centrales, provinciales, municipales (o de distrito) y de condado. Hay proyectos en curso para introducir un sistema de telemedicina técnicamente más actualizado en las instituciones médicas a todos los niveles, incluidas las de nivel inferior. En 2022 se estableció un sistema de control de la atención médica de emergencia en el Hospital Municipal de Pyongyang Núm. 2 como modelo para todos los demás hospitales, y actualmente se está trabajando para introducir dicho sistema en los hospitales provinciales a fin de que las instituciones médicas subordinadas puedan brindar una atención de emergencia oportuna y con base científica bajo la dirección unificada de los centros de urgencias provinciales. Durante el período comprendido entre 2021 y 2022, se introdujo un sistema de evaluación de la calidad de la atención médica en los hospitales centrales y los hospitales generales de todas las provincias, y actualmente se trabaja para instaurarlo en los hospitales municipales y de condado a más tardar en 2025.



41. El sector de la salud ha llevado a cabo gestiones, en el marco de planes detallados, para modernizar los recursos materiales y técnicos y crear las condiciones y el entorno necesarios para brindar tratamiento médico. En el período comprendido entre 2019 y 2023 se invirtió una enorme cantidad de fondos estatales en la reconstrucción y modernización de importantes fábricas de dispositivos médicos y farmacéuticos, lo que se tradujo en la reconstrucción de la Fábrica de Productos Farmacéuticos de Pyongyang, la Fábrica de Productos Farmacéuticos de Hungnam y la Fábrica de Dispositivos Médicos de Myohyangsan, así como la Fábrica de Productos para la Medicina *Koryo* de Phyongchon y otras fábricas de productos para la medicina *koryo*, y en la construcción de la Fábrica de Suministros Médicos de Maebongsan, la Fábrica de Suministros contra Epidemias de Sinuizu y de puestos provinciales de oxígeno de uso sanitario. También se han realizado esfuerzos para modernizar las instituciones médicas, y en 2022 se construyó el Hospital Municipal de Samjiyon como modelo para los hospitales de los municipios de montaña. Además, hay proyectos en curso para reconstruir y modernizar todos los hospitales provinciales, municipales y de condado de aquí a 2030, utilizando como modelo el Hospital General de la provincia de Kangwon y el Hospital de Condado de Jonchon.

42. Se ha trabajado activamente para diagnosticar y tratar las enfermedades de una manera más racional y eficiente fomentando el uso de la inteligencia artificial (IA) y la tecnología de la información en los servicios médicos mediante la introducción de un sistema de IA en los servicios médicos de las instituciones sanitarias a todos los niveles. En 2022 se desarrolló el sistema de IA y tecnología de la información del Hospital General de Pyongyang, que en 2023 se introdujo en los hospitales municipales y de distrito, lo que ha permitido mejorar todavía más la calidad del servicio médico con la ayuda de la tecnología de IA y de métodos estandarizados de diagnóstico y tratamiento.

43. La esperanza media de vida de la población aumentó de 74,1 años en 2019 a 74,7 años en 2022 (lo que corresponde a 71,5 años entre los hombres y a 77,7 años entre las mujeres), mientras que la tasa de mortalidad por cada 1.000 habitantes bajó de 8,3 en 2019 a 8,2 en 2022.

44. En respuesta a la propagación de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), se adoptaron de forma proactiva una serie de medidas normativas, legislativas y prácticas para proteger la vida y la seguridad de las personas y garantizar la estabilidad social y económica. Cuando empezó la pandemia en 2020, la República Popular Democrática de Corea tomó medidas rápidas y preventivas, mediante las cuales se transformó el sistema sanitario y de lucha contra epidemias en un sistema de emergencia estatal de lucha contra epidemias y se procedió a cerrar todas las rutas terrestres, marítimas y aéreas del país. En mayo de 2022, cuando esta enfermedad maligna entró en el país y se empezó a propagar, el sistema estatal de emergencia de lucha contra epidemias fue elevado a la máxima categoría y se adoptaron todas las medidas posibles para volver a la situación estable de lucha contra epidemias: los sistemas de atención primaria, atención médica de emergencia y telemedicina funcionaron con eficacia para detectar a las personas con fiebre, realizar cribados entre toda la población y aislar y tratar a las personas contagiadas; se adoptaron medidas a nivel nacional para proporcionar medicamentos a las personas que los necesitaban; y se obligó a las farmacias a trabajar las 24 horas del día. Gracias a esto, en un plazo inferior a tres meses desde la puesta en marcha del sistema de lucha contra epidemias de máxima categoría, más de 4,7 millones de personas con fiebre se recuperaron por completo, y la tasa de letalidad se situó en el 0,0016 %. Desde agosto de 2022, no ha habido ningún otro portador de este virus maligno en el país.

45. También se han realizado esfuerzos para garantizar la seguridad del país frente a epidemias. En diciembre de 2023 se inauguró el Organismo Central para el Control y la Prevención de Enfermedades como órgano nacional de salud y de lucha contra epidemias, lo que ha capacitado al país para analizar todo tipo de microorganismos patógenos de manera estandarizada y científica y para supervisar con regularidad, controlar y gestionar la entrada, el brote y la propagación de enfermedades, y se han reorganizado los órganos de salud y de lucha contra epidemias de las provincias, municipios y condados a fin de que funcionen como centros regionales para el control y la prevención de enfermedades.

## 2. Derecho a la educación

46. La República Popular Democrática de Corea ha presentado una política destinada a introducir un cambio radical en la labor educativa, que ha empezado a aplicar enérgicamente, a fin de que la generación más joven crezca recibiendo la mejor educación en las condiciones y entorno más avanzados y óptimos.

47. Con la aprobación de la Ley de Educación a Distancia en abril de 2020, la Ley de Educación de Niños y Alumnos con Talento en febrero de 2023 y la Ley de Ayuda a la Educación en diciembre de 2023 y la modificación de una serie de leyes sobre educación, se ha reforzado el ordenamiento jurídico relativo al sector educativo. A fin de lograr un cambio fundamental en la labor educativa, se han formulado la estrategia educativa estatal titulada La Gran Revolución Educativa: Fomento del Potencial de la Educación y del Talento (2021-2030) y otras estrategias a medio y largo plazo y se han adoptado diversas medidas.

48. Se han puesto en marcha la mayoría de los planes destinados a reorganizar las escuelas de enseñanza primaria y secundaria para que puedan impartir educación avanzada y a innovar el contenido y los métodos educativos, y se han logrado importantes avances en la creación de nuevas asignaturas y en la mejora de sus contenidos a fin de que los alumnos puedan dar rienda suelta a sus talentos y aptitudes. A modo de ilustración, se ha aumentado todavía más el nivel de la educación preescolar mediante la enseñanza de asignaturas como ciencias y artes, informática y lenguas extranjeras, mientras que en la enseñanza secundaria se han introducido todavía más mejoras en el programa de enseñanza obligatoria universal de 12 años y se han actualizado los materiales didácticos pertinentes para que los alumnos puedan recibir una educación satisfactoria en humanidades, ciencias, artes y cultura física. A fin de que los alumnos adquieran una educación adecuada a sus características y a las particularidades económicas y geográficas de su región, en 2023 se crearon más de un centenar de nuevos centros de formación profesional especializados en 17 campos del saber, como la electrónica, la silvicultura y la confección. De acuerdo con las cifras de este año, el país cuenta con más de 600 centros de formación profesional, en los que 104.600 alumnos reciben formación en el ámbito de su elección.

49. Se han destinado muchos esfuerzos a mejorar los contenidos y métodos educativos de las universidades de formación docente y a lograr un cambio cualitativo y cuantitativo en la capacitación de los profesores de enseñanza primaria y secundaria. Por ejemplo, en 2021, la Universidad de Educación de Kimhyongjik, la Escuela de Magisterio de Pyongyang y otras instituciones de otras partes del país crearon un nuevo plan de estudios de posgrado para dotar a los docentes de una preparación adecuada, y los centros de capacitación en el empleo también han mejorado sus planes de estudios para formar de manera satisfactoria a un gran número de docentes e investigadores que ya están en servicio.

50. Se han adoptado una serie de medidas prácticas para eliminar las diferencias en el nivel de educación que existen entre el nivel central y local y entre las zonas urbanas y rurales. Se ha establecido un nuevo sistema de trabajo en los sectores de la educación primaria y secundaria, de acuerdo con el cual los centros de formación docente a nivel central y provincial, los centros de capacitación en el empleo a nivel municipal y de condado y las escuelas urbanas con personal capacitado y buenas condiciones de enseñanza están encargados de ofrecer programas de fomento de la capacidad a determinadas escuelas rurales de acuerdo con planes anuales. Gracias a esto, se ha aumentado todavía más la preparación del personal docente de las zonas rurales, lo que, a su vez, se ha traducido en una mejora notable de los logros educativos de sus alumnos. Solo en 2022 se proporcionaron a las escuelas rurales grabaciones de clases impartidas por destacados docentes de la enseñanza primaria y secundaria, organizadas por tipo de escuela, asignatura y curso, y se envió a instructores de los centros de capacitación en el empleo a más de 1.000 escuelas rurales para que les ofrecieran asesoramiento y asistencia en su labor educativa. El sector de la educación superior también ha trabajado intensamente para mejorar la calidad de la enseñanza, para lo que se ha puesto a las universidades centrales a cargo de las universidades locales y se ha impartido capacitación de acuerdo con planes establecidos. Por ejemplo, en 2023 se envió a cientos de excelentes profesores de las universidades centrales a las universidades locales, los centros de formación profesional y las escuelas de formación práctica para que impartieran talleres y formación a más de 4.000 docentes en sus asignaturas principales,

lenguas extranjeras y otras asignaturas básicas, lo que ha contribuido a mejorar los métodos de enseñanza de estos centros y a aumentar los niveles científicos y teóricos.

51. Se han realizado esfuerzos para proporcionar a los estudiantes unas condiciones y un entorno más adecuados para el aprendizaje aumentando la inversión estatal en el sector educativo, modernizando e informatizando la educación y reformando radicalmente las instituciones educativas. Por ejemplo, en 2023 se creó una red para uso exclusivo del sector educativo, que da servicio a todas las instituciones educativas del país, incluidas las escuelas de las zonas rurales y de montaña, en cuya base de datos se almacenan clases grabadas, organizadas por tipo de escuela y asignatura, a las que pueden acceder los docentes que deseen mejorar la calidad de la educación. Se han construido más de 160 escuelas y centros de enseñanza preescolar en distintas partes del país como modelos para otros centros, se ha dado carácter multifuncional a 14.000 aulas y se ha dotado a centenares de anexos escolares de conexión a la intranet.

52. Por medio de la Ley de Educación a Distancia aprobada en abril de 2020, se estableció un sistema organizado de educación a distancia, con el que se garantiza plenamente el derecho de los trabajadores al aprendizaje a lo largo de la vida. Durante el período que abarca el informe aumentó el número de asignaturas universitarias que ofrecían educación a distancia, y se han establecido bibliotecas especializadas en ciencia y tecnología en todas las provincias, bibliotecas digitales en las zonas residenciales y espacios científico-tecnológicos en todas las fábricas y explotaciones agropecuarias, con lo que se ha proporcionado a la población las condiciones y el entorno adecuados para formarse en el empleo. Actualmente hay más de 120.000 trabajadores matriculados en programas de educación a distancia en el ámbito de su elección, quienes contribuyen al logro del objetivo nacional de conseguir que toda la población esté bien versada en ciencia y tecnología y a la prosperidad del país.

### **3. Derecho a la alimentación**

53. La República Popular Democrática de Corea ha establecido el objetivo de alcanzar la autosuficiencia por lo que respecta a la alimentación en el futuro próximo estabilizando la producción agrícola y fortaleciendo los fundamentos materiales y técnicos de las zonas rurales, y ha adoptado importantes medidas para el desarrollo del sector agrícola.

54. En noviembre de 2021 y julio de 2023 se modificaron la Ley de Explotaciones Agropecuarias y la Ley de Agricultura, respectivamente, para incluir cuestiones como la operación científica y racional de las explotaciones agropecuarias, de acuerdo con el principio de promoción de la rentabilidad, la concesión de incentivos a los agricultores y ganaderos para que aumenten la producción, la protección de los intereses de estos mediante una evaluación científica e imparcial del trabajo que hayan acometido, la concesión de préstamos con bajos intereses a las explotaciones agropecuarias y la provisión de materiales suficientes y otras condiciones necesarias para la agricultura. En diciembre de 2022 se modificó la Ley de Administración de la Alimentación para estipular que la adquisición de cereales se debe llevar a cabo de distintas maneras considerando tanto las necesidades nacionales de cereales como los intereses de los agricultores.

55. Se han adoptado y aplicado de manera eficaz sólidas medidas normativas y prácticas para aumentar la producción agrícola, gracias a las cuales en 2019 la producción de cereales ascendió a más 6.654 millones de toneladas, lo que supuso la mayor cosecha en diez años, y en 2023 se superaron en un 103 % los planes de producción de cereales. Se han modernizado las plantas de procesamiento de cereales de todas las provincias, ciudades y condados a fin de elevar el nivel de procesamiento de cereales, y se ha reorganizado el sistema de distribución de alimentos de una manera racional para estabilizar el precio de los alimentos.

56. Se han realizado esfuerzos considerables para mejorar la dieta de la población adoptando medidas positivas y aplicándolas de manera eficaz. Por ejemplo, el Estado ha fijado el objetivo de construir invernaderos modernos a gran escala, como proyecto de interés nacional, y ha adoptado medidas para lograrlo, lo que se ha traducido en la construcción de los invernaderos de Jungphyong, en la provincia de Hamgyong del Norte, en 2019, los invernaderos de Ryonpho, una de las principales ciudades industriales del país, en la provincia de Hamgyong del Sur, en 2022, y los invernaderos generales de Kangdong, a las afueras de Pyongyang, en 2024, los cuales cada temporada suministran diversas variedades

de verduras y hortalizas a la población. En 2024 se construyó la granja avícola de Kwangchon como modelo en el ámbito de la avicultura, y se han construido otras granjas ganaderas y explotaciones lecheras en distintas partes del país, lo que ha contribuido a mejorar la dieta de la población.

57. En la décima sesión de la 14ª Asamblea Popular Suprema, celebrada en enero de 2024, la República Popular Democrática de Corea aprobó la “Política de Desarrollo Local 20 x 10” con el objetivo de generar un cambio sustancial para solucionar, en los próximos diez años, los problemas de alimentación, vestimenta y vivienda a los que se enfrenta la población. En la actualidad, se están llevando a cabo proyectos en el marco de planes detallados para construir, en todas las ciudades y condados, fábricas de alimentos, ropa y artículos de primera necesidad y otras fábricas gestionadas a nivel local y dotadas de equipos y procesos de producción modernos.

#### **4. Derecho a la vivienda**

58. La República Popular Democrática de Corea ha fijado el objetivo de producir un cambio radical en el entorno de vida de la población en los próximos 20 a 30 años a fin de que los ciudadanos puedan disfrutar del máximo nivel de civilización, y, como primera medida en este contexto, ha formulado un inmenso plan para la construcción de viviendas. El plan se ha puesto en marcha con la meta de construir, entre 2021 y 2025, un total de 50.000 apartamentos en Pyongyang, lo que equivale a 10.000 apartamentos al año, a fin de resolver en general los problemas de vivienda de la capital, construir viviendas rurales adecuadas a las características geográficas locales, de acuerdo con los planes de los condados, construir 25.000 viviendas en la zona de Komdok a fin de establecer una ciudad minera moderna y permitir a las ciudades y condados emprender la construcción de casas adaptadas a sus peculiaridades.

59. A fin de proporcionar una garantía jurídica para lograr la enorme meta relativa a la construcción de viviendas en la capital y en las zonas locales y para mejorar el entorno de vida de la población, se han aprobado distintas leyes, a saber, la Ley de Desarrollo de las Ciudades y los Condados, en septiembre de 2021; la Ley de Suministro de Cemento para la Construcción en las Ciudades y Condados, en enero de 2022; la Ley de Desarrollo Rural Socialista, en septiembre de 2022; y la Ley de Conservación de Viviendas, en octubre de 2023, y se han modificado la legislación y reglamentos conexos. Además, se ha establecido un sistema sólido de control a nivel central y local para orientar adecuadamente los programas de construcción de vivienda.

60. Al mes de junio de este año, se habían construido cuatro calles y dos zonas residenciales con un total de 40.000 apartamentos en Pyongyang, la capital del país, más de 100.000 viviendas en las zonas rurales, 20.000 casas en la ciudad minera de Komdok y 3.000 viviendas en Samjiyon, que se proporcionaron a la población de manera gratuita. A la hora de asignar las nuevas casas construidas en Pyongyang, se dio preferencia a las personas que se enfrentaban a mayores problemas de vivienda, seguidas de ciudadanos tan normales como tejedores y barrenderos, que ofrecían sus servicios devotamente por el bien del país y la sociedad, científicos y educadores. Al construir casas en las zonas rurales, se priorizó el reemplazo de las casas situadas en los pueblos más remotos y en aquellos con las explotaciones agropecuarias más anticuadas, para lo cual las administraciones centrales enviaron planos en centenares de estilos para que los habitantes locales eligieran el diseño que mejor se adecuara a las características de sus zonas concretas.

61. A la hora de reconstruir las zonas afectadas por desastres naturales, se otorgó prioridad a la construcción de viviendas, y en el marco de los nuevos proyectos de construcción, se prestó especial atención a la construcción de viviendas para los empleados. Por ejemplo, cuando en 2021 las provincias de Hamgyong del Norte, Hamgyong del Sur, Kangwon y Hwanghae del Sur se vieron azotadas por una catástrofe, se construyeron viviendas modernas, primero de todo, para los residentes, mientras que los proyectos de construcción de grandes invernaderos, plantas energéticas, etc. se llevaron a cabo de manera paralela a la construcción de viviendas para sus empleados.

## 5. Derecho a la vida cultural

62. La República Popular Democrática de Corea promulgó en agosto de 2023 la Ley de Turismo con el fin de crear un entorno jurídico para que las personas gocen con plenitud de una vida altamente civilizada, y se ha fijado el objetivo de aumentar, de manera sistemática de aquí a 2030, el número de lugares para la realización de actividades culturales y de recreo y de permitir a la población disfrutar plenamente de su derecho a la vida cultural mediante la aplicación efectiva de políticas de bienestar —como estancias en balnearios y en viviendas vacacionales a cargo del Estado—, que ha empezado a ejecutar en el marco de planes detallados.

63. Se han construido o rehabilitado parajes pintorescos, parques, instalaciones de recreo y otros lugares para el esparcimiento en distintas partes del país para que los trabajadores puedan disfrutar hasta la saciedad de una gran variedad de actividades culturales y de recreo. Por ejemplo, en 2019 se inauguró el Centro Termal de Yangdok, un complejo termal, deportivo y cultural de carácter general, lo que ha contribuido a promover el nivel de civilización y la salud de la población. Solo en 2023, se construyeron o renovaron complejos termales, parques acuáticos, parques folclóricos y otras instalaciones culturales en distintas partes del país, como el municipio de Nampho y la provincia de Phyongan del Sur.

## C. Derechos de los grupos especiales

### 1. Derechos del niño

64. La República Popular Democrática de Corea ha fijado como la tarea nacional más importante el trabajo en favor de los niños —que considera el futuro y el tesoro del país—, una labor en la que han de participar todo el país y toda la sociedad, para lo cual ha adoptado diversas medidas legislativas y prácticas.

65. En la sexta sesión de la 14ª Asamblea Popular, celebrada en febrero de 2022, se aprobó la Ley de Crianza, que estipulaba el requisito de proporcionar con regularidad y de manera gratuita productos lácteos y otros alimentos nutritivos a todos los niños, mediante el establecimiento de un sistema organizado para su producción y suministro, y establecía la necesidad de crear las mejores condiciones posibles para la crianza. Con la aprobación de esta ley se estableció una garantía jurídica para aplicar la política estatal en materia de crianza. Esta ley, junto con la Ley de Crianza y Cuidado de los Niños y la Ley de Protección y Promoción de los Derechos del Niño, que ya estaban vigentes, completa el marco legislativo para la promoción en la mayor medida posible de los derechos y los intereses de los niños en los ámbitos de la vida social, la educación y la atención de la salud, entre otros.

66. En los dos años posteriores a la aprobación de la Ley de Crianza, se estableció un sistema organizado para la producción y suministro de productos lácteos y otros alimentos nutritivos: tanto en Pyongyang, la capital del país, como en todas las provincias, ciudades y condados se han construido nuevas fábricas de productos lácteos o modernizado las existentes con el fin de aumentar su capacidad productiva, mientras que en los *ris* rurales, las unidades administrativas de nivel comunitario, también se han establecido procesos de producción y mejorado las técnicas de procesamiento para producir leche en polvo de calidad. El Estado ha garantizado el abastecimiento adecuado de leche en polvo tanto promoviendo la producción nacional en la mayor medida posible como importando la cantidad restante hasta que la producción nacional aumente lo suficiente para satisfacer las necesidades internas. Como consecuencia de ello, cada día, incluidos los días festivos y los domingos, se proporcionan productos lácteos gratuitos en todo el país a millones de niños de entre 7 meses y 6 años. Con miras a garantizar que se lleven a cabo la evaluación periódica del crecimiento de los niños y el análisis científico de los niveles de nutrición de una manera acorde a la edad, en abril de 2023 se creó un sistema informático integrado para controlar el crecimiento y el desarrollo infantiles, y actualmente se está trabajando para registrar y evaluar el nivel de crecimiento y desarrollo de todos los niños del país y ajustarlos al estándar mundial.

67. La República Popular Democrática de Corea ha fijado el objetivo de reducir la tasa de mortalidad de recién nacidos a menos de 6 por cada 1.000 nacidos vivos de aquí a 2030 y la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años a menos de 12, y ha adoptado medidas

proactivas para proteger su vida mediante un mejor control de los niveles de nutrición y las enfermedades infantiles. Por ejemplo, se ha mejorado todavía más el sistema de evaluación integrada de las enfermedades infantiles, y se ha desarrollado un método ingenioso de cirugía cardíaca neonatal a fin de igualar la tasa de supervivencia postoperatoria a los niveles mundiales.

68. En 2019, la tasa de mortalidad de recién nacidos y niños menores de 5 años se situaba en 12,1 y 16,9 por cada 1.000 nacidos vivos, respectivamente, cifras que bajaron hasta 11,7 y 16,4 en 2022.

69. La República Popular Democrática de Corea, que ha establecido como prioridad nacional la tarea de proporcionar a los alumnos uniformes y materiales escolares por cuenta del Estado, ha incluido en el programa de importantes reuniones nacionales la cuestión de aumentar la calidad de los uniformes y facilitar materiales escolares adecuados y ha adoptado medidas prácticas para lograr estos objetivos. En 2020 se diseñaron uniformes modernos para todos los alumnos, desde la enseñanza primaria hasta la universidad, y se han tomado diversas medidas prácticas para proporcionarles uniformes que les queden perfectos: se han enviado guías a todos los docentes para usar como referencia a la hora de tomar las medidas de los alumnos, se han organizado sesiones formativas para enseñar a los docentes a tomar las medidas correctamente y se ha impartido formación técnica a los fabricantes de uniformes. En 2022, todas las provincias contaban con fábricas especializadas en la producción de uniformes, mochilas y calzado escolares, y Pyongyang, la capital del país, había construido fábricas modernas para la fabricación de material escolar de calidad. Desde 2022 se proporciona a todos los nuevos alumnos de las escuelas, escuelas superiores y universidades uniformes con el nuevo diseño, así como calzado y mochilas, a un precio prácticamente nulo.

70. Se han adoptado una serie de medidas para la crianza y educación de los niños sin padres. Se han suministrado periódicamente diversos tipos de alimentos y artículos de primera necesidad, de acuerdo con las normas de control de la nutrición y el sistema nacional de provisión de alimentos, a los niños y alumnos alojados en hogares para bebés, hogares infantiles e internados de educación primaria y secundaria. En fechas como Año Nuevo y otros festivos nacionales, se les brinda un apoyo más intenso, bajo la atención e interés especiales del Estado y la sociedad, gracias a lo cual todos los niños sin padres crecen sanos y fuertes y sin sentir envidia hacia nadie. De acuerdo con los deseos del Estado y de toda la sociedad, se han realizado esfuerzos para mejorar las condiciones y entorno educativos de los niños sin padres. Por ejemplo, en marzo de 2023 se dotó al Internado de Educación Secundaria de Pyongyang de equipos informáticos de vanguardia destinados a detectar las aptitudes y talentos de los alumnos e impartirles una educación adecuada, así como para garantizar el mayor nivel de bienestar y eficiencia posible en lo que respecta a la educación.

71. Se han organizado diversas actividades con el fin de preparar a los alumnos para que se conviertan en pilares del país y de crear un entorno propicio para que crezcan sanos. Por ejemplo, en diciembre de 2022 se celebró la novena Reunión Nacional de la Unión de Niños de Corea, bajo la atención y bendición especiales de todo el país y de la población en su conjunto, en la que los niños expusieron sus logros y experiencias en su proceso de preparación para convertirse en personas informadas, con un sólido sentido de la moral y en buena forma física y dieron a conocer sus objetivos futuros. Los participantes en la reunión fueron seleccionados de entre los hijos de trabajadores, agricultores y otras personas normales que habían destacado por su desempeño escolar y buen comportamiento. Los participantes pasaron un buen rato, pues visitaron distintos lugares de interés en la capital y recibieron regalos especialmente preparados por el Gobierno.

## **2. Derechos de las mujeres**

72. En la República Popular Democrática de Corea, las mujeres llevan una vida digna como dueñas del Estado y la sociedad, y tienen los derechos plenamente garantizados en virtud de la Constitución Socialista, de leyes sectoriales, como la Ley de Protección y Promoción de los Derechos de la Mujer, y de la política estatal.

73. Son numerosas las mujeres que han contribuido considerablemente al desarrollo del Estado y la sociedad participando activamente en actividades sociales y cumpliendo sus deberes familiares de forma encomiable. A fin de dar amplia difusión a las obras loables

realizadas por mujeres y alentar a otras a que sigan su ejemplo, en diciembre de 2023 se celebró la quinta Reunión Nacional de Madres, a la que fueron invitadas un total de 10.000 mujeres que habían destacado por haber educado a sus hijos para convertirse en trabajadores capacitados que contribuyen a la prosperidad y al desarrollo del país, por haber tenido varios hijos, por ser madres heroínas y por haber cuidado bien de niños sin padres. En la reunión se presentaron ejemplos positivos exhibidos por mujeres y se habló de las maneras en que las mujeres pueden cumplir sus responsabilidades en el seno de la sociedad y de su familia y de las tareas que pueden desempeñar para lograrlo. Con motivo del Día Internacional de la Mujer, del aniversario de la promulgación de la Ley de Igualdad de Género y del Día de la Madre, se organizaron diversas actividades, como representaciones artísticas, conciertos y reportajes televisivos y periodísticos sobre mujeres innovadoras en el ámbito del trabajo, científicas, profesoras y otras mujeres ejemplares, lo que ha contribuido a promover el orgullo y la confianza de las mujeres en sí mismas y a establecer un ambiente social de respeto hacia la mujer.

74. Se han adoptado medidas para que las mujeres puedan aprender todo lo que deseen en el marco del sistema de compaginación de estudios y trabajo. Se han establecido departamentos de educación a distancia en las principales universidades del país, espacios para el aprendizaje de ciencia y tecnología en todas las instituciones, empresas y explotaciones agropecuarias y bibliotecas digitales en todas las comunidades, lo que permite a las mujeres aprender sin limitaciones de tiempo o lugar y obtener calificaciones en el ámbito de su elección. Por ejemplo, casi todas las mujeres empleadas en la Fábrica Textil Kim Jong Suk de Pyongyang y en otras factorías con personal predominantemente femenino reciben educación, de acuerdo con sus deseos y aptitudes, a través del sistema de educación a distancia que ofrecen las universidades y cursos. Al mes de junio de 2024, las mujeres representaban más del 60 % de los más de 120.000 trabajadores matriculados en el sistema de educación a distancia.

75. La República Popular Democrática de Corea ha establecido el objetivo de reducir la tasa de mortalidad materna a 40 por cada 100.000 nacidos vivos y de garantizar la asistencia al parto por parte de trabajadores sanitarios en todos los casos. La salud materna está plenamente garantizada gracias a la licencia de maternidad de 240 días y a la provisión, por parte del Hospital Materno de Pyongyang, de medidas colectivas de diagnóstico y tratamiento a los hospitales maternos provinciales mediante el sistema de telemedicina. Todos los años desde 2019 se organizan talleres y sesiones de formación en el empleo para que los médicos de familia y los ginecobstetras de las principales instituciones médicas den charlas sobre el registro temprano y la atención de la salud de las mujeres embarazadas y sobre medidas prácticas para prevenir las anomalías congénitas y las infecciones obstétricas en particular.

76. El Estado ha adoptado una serie de medidas para otorgar más prestaciones a las mujeres que han dado a luz a varios hijos. En abril de 2023, se concedió el título de heroínas del trabajo y otras distinciones estatales a 3.751 mujeres que habían tenido varios hijos y los habían educado para convertirse en personas respetables. Las mujeres que han tenido varios hijos gozan de un trato especial en la provisión de alimentos y de atención médica, además de recibir una vivienda adecuada. El Estado otorga a las familias con tres hijos o más un subsidio especial hasta que los niños terminan la educación secundaria, y las madres reciben una pensión de jubilación del Estado independientemente del tiempo que hayan trabajado en instituciones, empresas u organizaciones.

### **3. Derechos de las personas con discapacidad**

77. La Ley de Protección y Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad se aprobó en la décima sesión de la 14ª Asamblea Popular Suprema, celebrada en septiembre de 2023, que brindó una oportunidad importante para garantizar a un nivel superior los derechos de las personas con discapacidad y para suscitar el interés de la sociedad en su protección.

78. La República Popular Democrática de Corea ha cambiado el nombre de la Ley de Protección de las Personas con Discapacidad, aprobada el 18 de junio de 2003, por Ley de Protección y Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad, en la que ha incluido nuevos capítulos sobre la promoción de los derechos sociopolíticos, personales y patrimoniales de las personas con discapacidad a fin de especificar los derechos y

obligaciones pertinentes y ha modificado importantes disposiciones relativas a la promoción de los derechos en los ámbitos de la educación, la atención de la salud, el empleo y la vida cultural. El objetivo de esta ley era establecer una garantía jurídica para proteger plenamente los derechos e intereses de las personas con discapacidad y aplicar de manera exhaustiva la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en que la República Popular Democrática de Corea es parte.

79. La República Popular Democrática de Corea ha especificado las metas relativas a la promoción de los derechos de las personas con discapacidad en los planes sectoriales sobre educación, atención de la salud, empleo y construcción destinados a dar aplicación a la Estrategia Quinquenal de Desarrollo Económico Nacional (2021-2025) y a la Estrategia Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres (2019-2030) y ha empezado a trabajar para ejecutarlos. La Federación Coreana para la Protección de las Personas con Discapacidad ha formulado e implementado con éxito el Plan para la Mejora de la Protección de las Personas con Discapacidad (2019-2020) y otros planes de acción y planes generales y sectoriales a corto y medio plazo en los que se trataban, entre otras cosas, cuestiones como la rehabilitación, la educación, el empleo, la vida cultural, los entornos sin barreras y las organizaciones especializadas de personas con discapacidad. A fin de garantizar la aplicación plena de la política y la legislación en materia de discapacidad, los comités centrales y locales de protección de las personas con discapacidad, formados por los directores de las instituciones gubernamentales y las organizaciones sociales de las zonas concernidas, han organizado reuniones periódicas todos los años en las que se examinaba el plan anual de protección de las personas con discapacidad, se evaluaba su puesta en práctica y se adoptaban medidas de seguimiento.

80. Con el objetivo de crear un clima social en el que se respete la personalidad y la dignidad de las personas con discapacidad y facilitar un entorno propicio para su participación en las actividades sociales, en 2020 se dictó una directriz estatal en la que se estipulaba que los términos “ciegos” y “sordomudos” se debían sustituir por “personas con deficiencia visual” y “personas con deficiencia auditiva”, y la televisión, la radio y otros medios de comunicación han dado amplia cobertura a las obras patrióticas de las personas con discapacidad, a las celebraciones del Día de las Personas con Discapacidad, a las competiciones de tenis de mesa en las que participaban personas con discapacidad y aficionados y a las obras literarias y artísticas de personas con discapacidad, entre otras cosas.

81. Se han adoptado diversas medidas para garantizar que los niños con discapacidad gocen del mismo derecho a la educación que los demás. En agosto de 2020, el Ministerio de Educación dictó una directriz por la que se obligaba a los departamentos de educación de los comités populares a todos los niveles a escolarizar a todos los niños con discapacidad en edad escolar. En virtud de esta directriz, los departamentos de educación han elaborado una lista exhaustiva de los niños con discapacidad en edad escolar de sus respectivas jurisdicciones, desglosada por tipo de discapacidad, y, teniendo en cuenta sus condiciones físicas, han tomado medidas para que estos niños puedan acceder a la enseñanza, ya sea en escuelas ordinarias o en escuelas para alumnos con necesidades especiales. El Ministerio de Educación también ha emprendido medidas fructíferas, en cooperación con los comités populares a todos los niveles, para brindar una educación de calidad a los niños con discapacidad: se han revisado los planes de estudios de las escuelas para niños con deficiencia visual o auditiva a fin de aumentar la proporción de educación práctica y se han preparado nuevos libros de texto para permitirles adquirir más de una competencia; se ha desarrollado un programa de traducción automática para la lengua de señas y se han preparado los equipos pertinentes, que se han comenzado a utilizar en las escuelas; se ha dado difusión a los buenos métodos y experiencias de enseñanza en el sitio web dedicado a las personas con discapacidad de la página de la intranet relativa a la educación; y se han puesto en marcha proyectos por medio del sistema de educación a distancia a fin de mejorar la preparación de los docentes.

82. El Centro de Corea para la Rehabilitación de los Niños con Discapacidad ha desempeñado un papel importante en la rehabilitación y educación de los niños con discapacidad en edad preescolar. El Centro ha inscrito a los niños con discapacidad residentes en Pyongyang de acuerdo con el sistema de registro temprano y les ha ofrecido las consultas técnicas y servicios de rehabilitación necesarios. Al mismo tiempo, ha organizado talleres



periódicos para los padres o cuidadores a fin de enseñarles métodos y competencias básicos de rehabilitación y educación. Además, ha formulado una guía de evaluación de la discapacidad para su distribución entre el personal de las guarderías y los docentes de la enseñanza preescolar para que puedan detectar las discapacidades a tiempo y emplear los métodos de cuidado y educación apropiados. Los canales de televisión y otros medios de comunicación han dado amplia cobertura a la ceremonia de inauguración del año escolar y a las actividades del centro de rehabilitación, así como a la abnegada labor que lleva a cabo el personal de enfermería y docente en favor de los niños con discapacidad, lo que ha suscitado una gran respuesta de la población, lo cual, a su vez, se ha traducido en un mayor interés en su protección.

83. A fin de que las personas con discapacidad puedan llevar a cabo actividades para hacer efectivos sus derechos e intereses, en 2019 las asociaciones de mujeres con discapacidad agrupadas bajo la Federación Coreana para la Protección de las Personas con Discapacidad, que habían estado activas desde 2011, pero solo en cuatro provincias, se extendieron al resto del país. Bajo la dirección de la Asociación Coreana de Mujeres con Discapacidad, estas asociaciones se han esforzado por familiarizarse con la situación y las necesidades reales de las mujeres residentes en los condados, los *ris* y otras zonas comunitarias y por conocer sus ideas y aspiraciones e incluirlas en sus planes de acción, a fin de garantizar que la labor que se lleve a cabo con las mujeres con discapacidad satisfaga sus demandas y necesidades y les reporte beneficios sustanciales.

84. Con el objetivo de crear unas condiciones y un entorno de vida adecuados para las personas con discapacidad, se han organizado una serie de talleres y seminarios sobre distintos temas para sensibilizar a quienes trabajan con personas con discapacidad, entre los que cabe mencionar, como ejemplo típico, el taller sobre la creación de entornos sin barreras en el sector de la construcción organizado por el comité central de la Federación Coreana para la Protección de las Personas con Discapacidad y dirigido a diseñadores arquitectónicos, empleados de la construcción y trabajadores de las administraciones municipales. Gracias a estos esfuerzos, se han establecido espacios sin barreras en el Hospital General de Pyongyang, el Centro Termal de Yangdok y los edificios de apartamentos de la calle Hwasong, entre otros, construidos durante el período que abarca el informe. Para las personas con deficiencia visual, en 2019 se desarrolló un programa para transcribir al braille la lengua coreana escrita, que se les facilita de manera gratuita, se han publicado de manera periódica libros en braille y se ha mejorado todavía más el programa de reconocimiento y lectura de caracteres coreanos para que lo puedan utilizar con comodidad. Además, se han creado subtítulos para las películas sobre ciencia y educación, los largometrajes y muchos otros tipos de grabaciones de vídeo para que las personas con deficiencia auditiva puedan disfrutar de ellos en terminales conectados a la intranet o a través de la red móvil.

#### 4. Derechos de las personas de edad

85. Se han obtenido una serie de logros en el marco de las iniciativas destinadas a proteger los derechos y los intereses de las personas de edad y a brindarles una vida más feliz y culturalmente rica.

86. La Federación Coreana para la Protección de las Personas de Edad ha aprobado la Estrategia para la Protección de las Personas de Edad (2020-2025) y llevado a cabo actividades para promover su salud, crear el entorno y las condiciones necesarias para que desarrollen su vida cultural y participen en actividades sociales, sensibilizar a la población sobre los temas relacionados con las personas de edad y realizar estudios y encuestas. Asimismo, con el fin de proteger los derechos e intereses de las personas de edad, ha llevado a cabo campañas de publicidad y promoción en su sitio web interno y externo, titulado “En beneficio de las personas de edad”.

87. El Estado ha incrementado su inversión en el ámbito de la protección de las personas de edad, lo que se ha traducido en un aumento de su bienestar. Por ejemplo, en el período comprendido entre abril de 2018 y octubre de 2020 se construyeron en todas las provincias residencias de ancianos con capacidad para entre 150 y 200 personas y buenas condiciones de vida, se mejoraron todavía más las normas sobre la provisión de alimentos de estos establecimientos y se proporcionaron con regularidad prendas de vestir y artículos de primera necesidad a los residentes. En 2023 se construyeron en la calle Hwasong dos complejos de

salud y un centro de servicios generales para las personas de edad que ofrecen instalaciones para la realización de actividades recreativas y ejercicio físico, el mantenimiento de la higiene personal y la lectura. La Federación Coreana para la Protección de las Personas de Edad ha organizado una sesión de formación práctica para el personal de estos complejos a fin de garantizar que se presten servicios adaptados a la edad y a las características psicológicas y físicas de las personas de edad.

88. Se han emprendido gestiones para fomentar el respeto hacia las personas de edad y crear un entorno y condiciones que les permitan participar en las actividades sociales. Se ha emitido una serie de televisión titulada *Personas de edad respetables* en la que se exponen, entre otras cosas, cualidades admirables y aspectos vitales de las personas de edad y se muestran las acciones ejemplares de ciudadanos para ayudarlas y cuidarlas, gracias a lo cual se ha establecido un ambiente de respeto, trato cordial y promoción de su bienestar. Asimismo, se han adoptado medidas a nivel nacional para que las personas de edad puedan hacer uso de sus conocimientos y experiencia mediante su participación en actividades sociales y productivas, conforme a sus deseos y capacidades, y recibir una remuneración adecuada por el trabajo realizado.

#### **D. Cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos**

89. La República Popular Democrática de Corea, motivada por su postura firme de contribuir a la labor de la comunidad internacional para promover y proteger los derechos humanos por medio del diálogo constructivo y la cooperación, ha fomentado y seguido favoreciendo el intercambio y la colaboración internacionales en el ámbito de los derechos humanos.

90. Esta labor ha continuado incluso a pesar de las condiciones y el ambiente adversos causados por la crisis mundial de salud de los últimos cinco años. Por ejemplo, la delegación de la República Popular Democrática de Corea ha participado en los períodos de sesiones 41° a 55° del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en otras reuniones internacionales sobre derechos humanos con el fin de informar a la comunidad internacional de los logros, experiencias, obstáculos y desafíos encontrados en sus esfuerzos por proteger los derechos humanos y para aclarar su postura de principios en lo referente a la promoción de los verdaderos derechos humanos. En noviembre de 2023, la República Popular Democrática de Corea presentó sus respuestas a la lista de cuestiones del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad relativa a su informe inicial sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y, desde la perspectiva de una cooperación sincera, ha respondido a las preguntas planteadas con frecuencia por las organizaciones de las Naciones Unidas y los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos. En junio de 2021 presentó su examen nacional voluntario sobre la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y en julio y agosto de 2019 recibió la visita al país de la Directora y Subdirectora de la Oficina para Asia Oriental y el Pacífico del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia para mantener un debate profundo sobre la protección de los derechos y la promoción de la salud de las mujeres y los niños.

91. La República Popular Democrática de Corea seguirá esforzándose en pro del diálogo y la cooperación, sobre la base de los principios de respeto de la soberanía, no injerencia en los asuntos internos, imparcialidad, objetividad y provecho mutuo, conforme a lo estipulado en la Carta de las Naciones Unidas. No obstante, se opondrá y mostrará su firme rechazo, sin un ápice de tolerancia, a todo acto que implique la politización, la selectividad y la aplicación de un doble rasero y que esté destinado a abusar de las cuestiones relativas a los derechos humanos con motivaciones políticas ocultas.

## IV. Desafíos y objetivos futuros

### A. Obstáculos y desafíos

92. Los esfuerzos de la República Popular Democrática de Corea por promover y proteger los derechos humanos se enfrentan a graves obstáculos y desafíos que no hacen sino aumentar con el paso del tiempo.

93. Las constantes maniobras de aislamiento, represión, amenazas militares, bloqueo y presión que las fuerzas hostiles llevan siglos perpetrando contra la República Popular Democrática de Corea constituyen el desafío más grave y el mayor obstáculo para la soberanía y los intereses de desarrollo del país, así como para los derechos de la población a una vida pacífica. Desde la misma fundación de la República Popular Democrática de Corea, los Estados Unidos no han dejado de ejercer una política hostil contra ella, interfiriendo en sus asuntos internos en todos los ámbitos de la política, la economía, los asuntos militares y la cultura, entre otros, y han intentado desesperadamente derrocar el sistema socialista elegido por nuestro pueblo, empeños a los que se han sumado otras fuerzas hostiles como el Japón y la República de Corea. El Japón, en particular, que, en su invasión militar de Corea, de 40 años de duración, cometió crímenes de lesa humanidad tan atroces como el reclutamiento forzoso, secuestros, la matanza de millones de coreanos y la captura de mujeres como esclavas sexuales para el ejército imperial japonés, infligiendo así un daño irreparable al pueblo coreano, todavía no ha expiado los delitos cometidos en el pasado y no deja de practicar una política hostil contra la República Popular Democrática de Corea. La República de Corea, por su parte, está introduciendo, incluso en estos instantes, activos nucleares estratégicos de los Estados Unidos en la península de Corea y llevando a cabo simulacros de guerra de todo tipo junto con los Estados Unidos y el Japón, lo que plantea una amenaza constante para la seguridad de la República Popular Democrática de Corea y constituye un gran impedimento para su desarrollo económico y para mejorar la vida de la población.

94. La “resolución en pro de los derechos humanos” contraria a la República Popular Democrática de Corea que se aprueba de manera forzosa cada año desde 2003 en la Asamblea General de las Naciones Unidas y en el Consejo de Derechos Humanos como resultado de la conspiración de los Estados Unidos, la Unión Europea, el Japón, la República de Corea y otras fuerzas hostiles sigue siendo el medio más hostil y politizado con el que se busca empañar la imagen de nuestro digno Estado y derrocar su sistema socialista. Además, impone importantes obstáculos para el disfrute de los derechos humanos por la población, así como para los esfuerzos de la República Popular Democrática de Corea y su entusiasmo por la cooperación internacional.

95. Todo intento de estos países de derribar el sistema socialista de la República Popular Democrática de Corea por el simple hecho de profesar una ideología y unos ideales distintos a los suyos constituye, en sí mismo, una vulneración de los derechos humanos de nuestra población, así como un insulto a su dignidad. La “resolución en pro de los derechos humanos” contraria a la República Popular Democrática de Corea incita a la confrontación y a la no cooperación y promueve la guerra, no la paz. La confrontación y el diálogo, así como la guerra y la cooperación, son incompatibles.

### B. Objetivos futuros

96. La República Popular Democrática de Corea, que considera la protección de los derechos e intereses de la población y la promoción de su bienestar como los principios supremos de sus actividades, se esforzará incesantemente por seguir mejorando la vida de las personas mediante el desarrollo económico sostenible y por lograr el desarrollo íntegro del país.

97. La República Popular Democrática de Corea reforzará y perfeccionará el sistema jurídico para la promoción y protección de los derechos humanos, en consonancia con las tendencias internacionales en materia de derechos humanos y la situación específica del país, garantizará, al máximo posible, los derechos e intereses jurídicos de la población y colaborará con la comunidad internacional en el marco de su labor destinada a implementar la

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en estrecha combinación con los Objetivos Nacionales de Desarrollo.

98. La República Popular Democrática de Corea cumplirá fielmente las obligaciones que le incumben en virtud de los instrumentos internacionales de derechos humanos en que es parte, como la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y seguirá promoviendo el intercambio y la colaboración internacionales en la esfera de los derechos humanos.

---